

# AVISO A LOS ACCIONISTAS

*Las letras en mayúscula tienen el mismo significado según lo que se define en el folleto de CPR - Invest.*

## **01/01/2018 CPR Invest – Euro High Dividend (el “Subfondo”): Modificación del método utilizado para calcular la Comisión de Rentabilidad**

El Consejo de Administración ha decidido que a partir del 01/01/2018, se modificará el método utilizado para calcular la Comisión de rentabilidad aplicada para cada Clase de Acciones.

**Actualmente**, la Comisión de rentabilidad se provisiona cada vez que se calcula el valor liquidativo. La Comisión de rentabilidad se cobra anualmente. Se cobra aun cuando la rentabilidad durante el año sea negativa. Cuando el importe de los reembolsos es mayor que el importe de las suscripciones, la parte asignada a la provisión de la Comisión de rentabilidad correspondiente a ese importe (reembolsos menos suscripciones) corresponde a la Sociedad Gestora de manera permanente.

**A partir del 1 de enero de 2018**, el método utilizado para calcular la Comisión de rentabilidad para cada Acción en cuestión se basará en la comparación entre:

- El patrimonio neto de la Clase de Acciones (antes de la deducción de la comisión de rentabilidad);  
y
- Los “activos de referencia”, que representan el patrimonio neto de las clases de acciones (antes de la deducción de la comisión de rentabilidad) el primer día del Periodo de Observación (definido a continuación), ajustados a las suscripciones/reembolsos en cada valoración, a los que se aplica la rentabilidad del valor de referencia.

Esta comparación se realizará durante un período de observación de un año (el “**Período de Observación**”), a menos que se indique lo contrario en el Anexo del Compartimento o en el sitio web de la Sociedad Gestora donde se detallan todas las Clases de Acciones disponibles, el primer período de cálculo de la Comisión de rentabilidad comenzará cuando se lancen el Compartimento o las Clases de Acciones relevantes y finalizará al cierre del Año Contable.

Si, durante el Periodo de Observación, el patrimonio neto de la Clase de Acciones (antes de la deducción de la Comisión de Rentabilidad) es más alto que los activos de referencia definidos anteriormente, la Comisión de Rentabilidad representará un porcentaje (establecido en el Anexo) de la diferencia entre estos dos activos. Esta tarifa estará sujeta a una provisión cuando se calcule el valor liquidativo. En caso de reembolsos, la parte de la provisión correspondiente al número de Acciones reembolsadas corresponderá a la Sociedad Gestora.

Si, durante el Periodo de Observación, el patrimonio neto de la Clase de Acciones (antes de la deducción de la Comisión de Rentabilidad) es inferior a los activos de referencia, la Comisión de Rentabilidad será nula y estará sujeta a una reversión de la provisión cuando se calcule el valor liquidativo. Las reversiones de la provisión estarán limitadas al nivel de las adiciones anteriores.

Esta comisión de rentabilidad solo se cobrará definitivamente si, en el día del último valor liquidativo del Periodo de Observación, el patrimonio neto de la Clase de Acciones (antes de la deducción de la Comisión de Rentabilidad) es más alto que los activos de referencia.

Estos cambios no requieren ninguna acción específica por parte de los titulares y no conducirán automáticamente a un aumento en las tarifas. El perfil de riesgo del Subfondo no ha sido modificado.

La documentación legal del Subfondo se modificará en consecuencia.

